



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00371555- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Vanesa López en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 06 al 15 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como ponente y moderadora en la Conferencia FLACSO 2025, en Bogotá, Colombia;

Que el Área Personal informa que la Prof. López se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, con vencimiento de su designación el 19 de Junio de 2026, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Organización y Administración Educacional, con vencimiento de esta designación el 30 de Enero de 2027, y en un cargo de Coordinadora del Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de esta designación el 31 de Julio de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora VANESA VIVIANA LÓPEZ, legajo 38083, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la

cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, y en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Organización y Administración Educacional, de la Escuela de Ciencias de la Educación, y en el cargo de Coordinadora del Área Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina, desde el 06 y hasta el 15 de Junio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.